

ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD

APLP

25 de marzo del 2010

BOLETÍN DE INFORMACIÓN GENERAL No.: HQ/FO-10-32

DISTRIBUCIÓN: A TODO EL PERSONAL

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE PRESUNTOS ROBOS, PÉRDIDAS O ACTOS DE CONDUCTA

Todas las personas que trabajan para la Organización Panamericana de la Salud (OPS) —al margen de su puesto, tipo de contrato o duración del nombramiento, incluidos los pasantes y voluntarios— tienen la responsabilidad de notificar presuntos incidentes de conducta indebida, fraude, robo, pérdidas o uso indebido de recursos u otra actividad que pudiera dañar la imagen o credibilidad de la Organización.

La notificación de tales incidentes facilita la adopción de medidas apropiadas para recuperar pérdidas, proteger recursos, responsabilizar a las personas por sus acciones y fortalecer los controles internos para mitigar riesgos futuros. Por consiguiente, es importante que notifique cualquier pérdida o robo y exponga sus inquietudes acerca de sospechas de conducta indebida, aun en caso de no contar con información de primera mano o un conocimiento completo de los hechos.

Es preciso que notifique de inmediato cualquier incidente de esta naturaleza directamente a la Oficina de Ética de la OPS (ETH), que funciona como la secretaria del [Comité Permanente de Protección de Recursos y Prevención de Pérdidas \(APLP\)](#). Estos incidentes abarcan, aunque sin limitarse a ellos:

- Robo o pérdida de fondos de caja chica;
- Irregularidades en las actividades bancarias, incluidos la falsificación, el robo o la pérdida de cheques;
- Fraudes cometidos en relación con el seguro de salud;
- Uso indebido de tarjetas de compras o de viajes;
- Robo o pérdida de equipo de oficina, computadoras, teléfonos celulares, teléfonos Blackberry, vehículos y suministros;
- Uso indebido de la información y la propiedad intelectual de la OPS, como el nombre, el logotipo y los productos de trabajo de la OPS;
- Abuso del puesto para beneficio personal;
- Irregularidades en las compras o contrataciones;
- Robo o venta indebida de publicaciones, incluidos los libros de texto de PALTEX;
- Robo o pérdida de vacunas y otros suministros farmacéuticos;
- Presuntas infracciones al Código de Principios Éticos y Conducta de la OPS.

No está obligado a informarle a su supervisor antes de comunicarse con la Oficina de Ética. Toda la información presentada a la misma, junto con su identidad, se mantendrá confidencial en la medida de lo posible. Según las circunstancias, la Oficina de Ética podría verse en la necesidad de informar a otra oficina o a un gerente determinado que se ha notificado un incidente a la Oficina, pero salvaguardará la identidad del informante, cuando sea necesario.

Si suministra información de buena fe, estará protegido de represalias conforme al [Código de Principios Éticos y Conducta](#) y la [Política de la OPS para la protección de represalias por denunciar actos indebidos o cooperación en una investigación o auditoría](#). Estas políticas prohíben expresamente las represalias y establecen medidas disciplinarias, incluido el cese del nombramiento, que se pueden aplicar a cualquiera que tome represalias contra quien notifique presuntos robos, pérdidas o actos de conducta indebida.

No deberá comunicarse con las autoridades locales sin la autorización previa de la Oficina del Asesor Jurídico (LEG).

Cómo notificar presuntos robos, pérdidas o actos de conducta indebida

Hay varias maneras de notificar presuntos robos, pérdidas o actos de conducta indebida a la Oficina de Ética:

Por teléfono: 1-202-974-3929 o 1-202-974-3270

Por correo electrónico: macmillp@paho.org; chavarrs@paho.org; ethics@paho.org.

Mediante el servicio de ayuda sobre ética: Si lo prefiere, puede permanecer en el anonimato recurriendo al servicio de ayuda sobre ética, en los sitios web www.globalcompliance.com o www.pahoethics.org, o por teléfono, llamado gratis al 1-888-448-4715.

En persona: Oficina 604 en la sede de la OPS

Por correo: Oficina de Ética
Organización Panamericana de la Salud
525 23rd St. N.W.
Washington, D.C., 20037-2895
USA

